MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA
DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ
Creado por Ley Nº 1.430/99 - Promulgado por el Poder Ejecutivo: 20/05/99
Telefax: 0464 - 20.120 e-mail: municipalidadnuevaesperanza.com

BICENTENARIO de la NACIÓN PARAGUAYA

RESOLUCION NO: 507/2011

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL RATIFICA LA ADJUDICA A: LA EMPRESA LIBRERIA Y PAPELERIA NUEVA ESPERANZA DE LA SEÑORA SONIA GRICELDA CACERES MONZON - RUC 3963352-7, PARA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA LOTE 3 Y 7 , PARA ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA DENTRO DEL PRESUPUESTO RECURSOS ORDINARIOS, EJERCICIO FISCAL 2.011 - TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACION DIRECTA.

VISTO: La necesidad urgente de la adquisicion de los insumos para la expedicion de Registro de Conducir, Patente de Rodado, Patente Comercial e Profesional, y la empresa Librería y Papeleria Nueva Esperanza a presentado la oferta que asegura a la Institucion Municipal las mejores condiciones de contratacion. por tal motivo bajo la responsabilidad de la maxima autoridad ratifica la adjudicacion de dicha empresa segun Art. 34 inc c.

CONSIDERANDO: Que la Institucion Municipal a dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratacion Directa previa comunicación a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas según Expediente **No: 361481**

POR TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE NUEVA ESPERANZA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

Art 1o: **RATIFICAR LA ADJUDICACION A: SONIA GRICELDA CACERES MONZON - RUC 3963352-7, para los ITEMS 3 y 7 totalizando la suma de Gs: 3.619.050 (son guaranies: tres millones seiscientos diez y nueve mil cincuenta**, segun detalle cuadro comparativo de ofertas.

Art 2o: Suscribir las **ORDEN DE COMPRA Nº 1046/2011 con el adjudicado**, determinando cantidad, precio unitario, para: adquisicion de utiles de oficinas varios, segun planilla de precios, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 76 del Decreto No 21.909/03

Art 3o: Remitir a la Direccion Nacional de Contrataciones Publicas y cumplido archivese.

DADO EN LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA ESPERANZA, A LOS VEINTICUATRO DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

Abog. Vicente Aquino Chaparro
Secretario Municipal

Abog. Benito Ricardo Aguayo F.
Intendente Municipal